



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE FINIQUITO Y TERMINACIÓN DE CONTRATO

Con fundamento en los Artículos 234, 236, 237 y 238 del Reglamento del Libro Décimo del Estado de México, se levanta la presente Acta de Finiquito y Terminación del contrato de obra pública en la ubicación la DIFERENTES PARTES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, Municipio de Cuautitlán Estado de México siendo las 13:00 horas del día 17 del mes de DICIEMBRE del 2024, reunidos en la fecha y hora señalada, para el finiquito y terminación de la obra denominada 01-RP-2024 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEMAFORIZACIÓN EN DIFERENTES PARTES DEL MUNICIPIO, CUAUTITLAN MEXICO de esta jurisdicción territorial, esta obra fue realizada por la modalidad de contrato por la Empresa, CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S DE C.V. con el número de contrato CUAM/DOP/IR-053/RP/CONTRATO-052/2024, de fecha 13-NOVIEMBRE-2024 Esta obra fue realizada con Recursos Municipales 2024, con número de presupuesto 01-RP-2024.

Esta obra fue realizada de acuerdo con el programa y especificaciones de este Municipio a través de la Dirección de Obras Públicas.

Participando en esta acta:

- Los representantes del Municipio de Cuautitlán

ARQ. JORGE LUIS CRISTALES VÍQUEZ

Director de Obras Públicas

ARQ. CLAUDIA NAYELI IBARRA HERNANDEZ

Residente de Obras Públicas

- La empresa:

C. MARIO SANCHEZ SANCHEZ

Representante Legal

ING. LUCIO GONZALEZ ORAN

Superintendente de Obra

Todos para llevar a cabo el finiquito y terminación de la obra: con número de presupuesto 23-RP-2024 relativo a los trabajos de:

Table with 2 columns: FECHAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO and REPROGRAMACIÓN POR DIFERIMIENTO. Rows include INICIO and TERMINO for 2024, and FECHAS REALES DE EJECUCIÓN and REPROGRAMACION POR SUSPENSIÓN.

La cual fue debidamente concluida y ejecutada con un costo total de: \$2,750,673.64

RELACIÓN DE FIANZAS

Afianzadora: SIN ANTICIPO

Fianza de Anticipo: S/A

De fecha: S/A

De fecha de Cancelación: S/A

000611



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Afianzadora: Liberty Fianzas S.A. DE C.V.  
Fianza de Cumplimiento: 2556913-0000

De fecha: 13/Noviembre/2024

Afianzadora: Liberty Fianzas S.A. DE C.V.  
Fianza de Vicios Ocultos: 2556918-0000

De fecha: 13/ Diciembre/2024  
De fecha de Cancelación: 15/Diciembre/2025

### RELACIÓN DE ANTICIPO, ESTIMACIONES Y FINIQUITO

ESTIMACIÓN	PERIODO	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	TOTAL DEDUCCIONES	2% SUPERVISIÓN Y C.O.	0.5% CMIC	0.2% ICIC	IMPORTE LIQUIDO
EST.UNICA (FINIQUITO)	14 NOV AL 12-DIC-24	2,371,270.38	379,403.26	2,750,673.64	\$ 0.00	47,425.41	47,425.41	\$ 0.0	\$ 0.0	2,703,248.23

### ESTIMACION PAGADA

MONTO AUTORIZADO	\$ 3,500,000.00
------------------	-----------------

MONTO CONTRATADO	\$ 2,750,673.64
------------------	-----------------

TOTAL EJERCIDO	\$ 2,750,673.64
----------------	-----------------

TOTAL REMANENTE	\$ 749,326.36
-----------------	---------------

Una vez verificadas las cantidades y volúmenes de obra, se hace constar que la empresa contratista entrega la fianza de vicios ocultos correspondiente por el 10% (diez por ciento) del costo total ejecutado para garantizar dichos trabajos.

La presente acta no exime a la contratista de los defectos o vicios ocultos que resulten de los mismos y se obliga a la contratista de corregir las deficiencias detectadas por espacio de 1 (un) año a partir de esta fecha, sin costo alguno para el Municipio de Cuautitlán, México.

Con la presente acta se dan por concluidos los derechos del contrato motivo de la presente acta. Las partes manifiestan que, una vez conciliado el importe del finiquito, no existen adeudos y, por tanto, se dan por terminadas las obligaciones que genera el contrato de obra respectivo, sin derecho a ulterior reclamación.

El contratista declara que no se reserva acción alguna que ejercitar en lo futuro, ya que le fueron reconocidos los saldos de cada uno de los trabajos contractuales ejecutados a los que tuvo derecho y no se le adeuda cantidad alguna por concepto de trabajos realizados, durante el tiempo que duro la relación de trabajo, establecida en el contrato de obra.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Para los efectos legales y reglamentarios a que haya lugar, se dio lectura a la presente y se firma al calce y al margen los que en ella intervinieron, para constancia, en el Palacio Municipal de Cuautitlán, México.


**POR EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO**

  
ARQ. JORGE LUIS CRISTALES VÍQUEZ  
Director de Obras Públicas

  
ARQ. CLAUDIA NAYELI IBARRA HERNÁNDEZ  
Residente de Obras Públicas

**POR LA CONTRATISTA  
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S DE C.V.**

  
C. MARIO SANCHEZ SANCHEZ  
Representante Legal

  
ING. LUCIO GONZALEZ ORAN  
Superintendente de Obra